ENDE ANDINA

INSTRUCTIVO

Preparación y Respuesta ante Emergencias Contingencia: COVID – 19 Contratistas

Código: IT008
Versión: 01
Emisión:

Nº hojas: Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer las directrices generales concernientes a las actividades de construcción, puesta en marcha y comisionado de los Contratistas antes, durante y después de la realización de trabajos en planta, a partir de la declaratoria de cuarentena parcial por parte de gobierno, con el propósito de minimizar el brote del COVID-19.

2. DESCRIPCIÓN

Todo el personal contratista y subcontratista deberá cumplir con las disposiciones del presente instructivo.

- En caso de que el contratista tenga contacto directo con el personal de ENDE ANDINA o el trabajo sea en las instalaciones de ENDE ANDINA se requiere de manera obligatoria la prueba de Covid-19 negativa de todo el personal involucrado, el mismo deberá guardar una cuarentena estricta en su campamento, evitando contacto con personal externo, lo mismo aplica para personal de servicios (Catering, limpieza, etc.)
- 2. Antes de ingresar a Planta y/o Campamento el contratista deberá evaluar la habilitación de personal a obra y trasladar únicamente el personal necesario (estrictamente requerido).
- 3. Todos los trabajadores de las empresas contratistas deberán hacer uso obligatorio de barbijo y lentes, los barbijos deben ser renovados diariamente antes del ingreso a obra.
- Los vehículos que no sean de la empresa Ende Andina, no podrán ingresar a predios de la empresa. Todo el personal del contratista debe dejar sus vehículos fuera e ingresar caminando.
- 5. Para el acceso de proveedores externos, se ha determinado se comunique con anticipación y se presente un esquema de rutas, cronogramas y métodos utilizados para realizar la carga y descarga, para ello se aplicarán los protocolos de desinfección y se deberá cumplir con todas las recomendaciones establecidas en el procedimiento.
- El contratista deberá asumir medidas preventivas de desinfección de su personal de acuerdo a recomendaciones de OMS, en un único ingreso y todos los trabajadores deben ingresar por el mismo.
- 7. El contratista debe instalar puntos móviles en los frentes de trabajo para el lavado de manos y desinfección en puntos de alcohol en gel.
- 8. El traslado de personal del contratista debe realizarse en vehículos apropiados que garanticen la movilización de personal de manera segura, estos deberán ser cerrados y por ningún motivo se excederá la capacidad de los mismos. Se prohíbe transportar al personal en camiones o camionetas. El personal tampoco podrá llegar a obra por su propia cuenta, en vehículos propios o vehículos de transporte público.
- 9. Antes de ingresar al lugar de trabajo, el encargado de seguridad del contratista debe realizar un control de temperatura, para lo cual si se presentara una condición febril se restringirá su acceso a planta y/o Campamento e inmediatamente deberá al hospital más cercano.
- 10. El contratista deberá realizar un control de desinfección de ambientes, servicios sanitarios y de catering. También deberá realizar la desinfección de todas las áreas de trabajo tras la culminación de la jornada. Este control deberá ser registrado todos los días.

ENDE ANDINA	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Responsable HSE	Sistema Integral de Gestión	Gerente General
Fecha			
Visto			

ENDE ANDINA

INSTRUCTIVO

Preparación y Respuesta ante Emergencias Contingencia: COVID – 19 Contratistas

Código: IT008
Versión: 01
Emición:

Nº hojas: Página 2 de 3

- 11. Toda el área de trabajo debe estar correctamente señalizada y delimitada, al igual que las vías de acceso desde el obrador hasta el punto de trabajo, en ningún caso los trabajadores podrán acceder a áreas no autorizadas o que estén fuera del área delimitada.
- 12. Se restringen las reuniones presenciales de coordinación, así como el ingreso de personal ajeno a las instalaciones u otra área no autorizada.

3. ANALISIS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se recomienda que personal de seguridad física y personal de seguridad cuenten con equipos de protección (bioseguridad), como medida preventiva ya que interactuarán con el personal de planta y proyecto.

4. REGISTROS

Todos los registros deberán presentarse con fecha y número correlativo para su revisión y archivo correspondiente.

- 1. Planilla de registro de control de temperatura firmada por todos los trabajadores que hayan recibido el control.
- 2. Planilla de control de desinfección de ambientes, servicios sanitarios y de catering, como también de desinfección de áreas de trabajo, más registro fotográfico.

Nº	Código	Titulo	Ubicación archivo	у	Forma	de	Personal autorizado a acceder	Tiempo de Almacenamiento y Disposición
			_				-	
			_				-	

5. PERSONAS

- Responsable HSE
- Sistema Integral de Gestion

6. REFERENCIAS

- PLA404 Plan de Emergencia
- PR404 Evacuación Medica MEDEVAC
- MAN404 Manual de Primeros Auxilios

7. ANEXOS

ENDE ANDINA	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Responsable HSE	Sistema Integral de Gestión	Gerente General
Fecha			
Visto			



INSTRUCTIVO

Preparación y Respuesta ante Emergencias Contingencia: COVID – 19 Contratistas

Código: IT008 Versión: 01 Emisión:

Nº hojas: Página 3 de 3

No corresponde.

8. MODIFICACIONES

No corresponde.

ENDE ANDINA	Elaborado	Revisado	Aprobado
Cargo	Responsable HSE	Sistema Integral de Gestión	Gerente General
Fecha			
Visto			